

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 053/26

N°: 106

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P. INFORMES EN RELACIÓN A LOS CONVENIOS DE ASISTENCIA FINANCIERA CELEBRADOS CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN.

Entró en la Sesión de: 27 de Marzo 2026

Girado a la Comisión N°: Aprobado

Orden del día N°: 53



Provincia de Tierra del Fuego
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

20 MAR. 2026

MESA DE ENTRADAS
N° 106 Hs. P.S. FIRMA

Lorena Karina PACHECO
Mesa de Entradas
Secretaría Legislativa
PODER LEGISLATIVO



PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA

FUNDAMENTO

Señora Presidente:

Que mediante los Decretos Provinciales N° 02/26, N° 190/26 y N° 307/26 el Poder Ejecutivo Provincial ratificó convenios de asistencia financiera celebrados entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación, a través de los cuales se acordaron anticipos financieros de coparticipación por montos de hasta PESOS VEINTE MIL MILLONES (\$20.000.000.000) en cada oportunidad.

Que de acuerdo con lo establecido en dichos convenios, los adelantos otorgados deben ser reintegrados mediante retenciones sobre los recursos que la Provincia percibe en concepto de coparticipación federal de impuestos, aplicando además la correspondiente tasa de interés.

Que en este sentido, resulta de interés para esta Legislatura contar con información precisa respecto de las condiciones financieras de estos anticipos y del costo que los mismos representan para la Provincia, particularmente en lo relativo a los intereses abonados y al impacto total de estas operaciones sobre los recursos provinciales.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento de mis pares al presente pedido de informes.

Jorge A. LECHMAN
Legislador Provincial
Somos Fuegoños

* "Las Islas Malvinas, Georgia, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Ministerio de Economía de la Provincia que informe a esta Legislatura, en relación con los convenios de asistencia financiera celebrados con la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación y ratificados mediante los Decretos Provinciales N° 02/26, N° 190/26 y N° 307/26, mediante los cuales se dispusieron anticipos financieros de coparticipación por hasta la suma de PESOS VEINTE MIL MILLONES (\$20.000.000.000) cada uno, lo siguiente:

- a) El costo financiero total que representó para la Provincia cada uno de los anticipos mencionados.
- b) El monto total abonado en concepto de intereses por cada uno de dichos adelantos.
- c) El costo financiero total acumulado que representaron para la Provincia los tres anticipos de coparticipación.
- d) La tasa de interés aplicada en cada uno de los convenios.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Jorge A. LECHMAN
Legislador Provincial
Somos Fueguinos